



GOBIERNO
DE MEXICALI



ARTICULO 81

1ER. TRIMESTRE 2021

FRACCION N

n.- Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el o los contratos celebrados. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

ii.- De las adjudicaciones directas los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso los estudios de impacto urbano y ambiental según corresponda

http://www.mexicali.gob.mx/cotuco/articulo83/2021/1er%20Trimestre/n/COTUCO_83_2021_1T_n_II1.pdf

Versión editable y descargable

http://www.mexicali.gob.mx/cotuco/articulo83/2021/1er%20Trimestre/n/COTUCO_83_2021_1T_n_II.xlsx